



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **05-38-038-AV-003** **Gerencia de Urbanismo** (5173) v.0.1.5-

10.34.251.75

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	10.876.878,28	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	7.309.983,08	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	2.218.933,41	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	5.091.049,67	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	0,00	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	1.833.674,47	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	77.320,98	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	334.540,57	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.421.812,92	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-3.076.940,26	

(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<input type="text" value="3.512.862,83"/>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<input type="text" value="435.922,57"/>	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	<input type="text" value="13.276.246,63"/>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<input type="text" value="3.278.830,13"/>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<input type="text" value="582.835,70"/>	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	<input type="text" value="9.414.580,80"/>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	<input type="text" value="886.954,94"/>	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<input type="text" value="2.193,12"/>	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	<input type="text" value="8.525.432,74"/>	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR